Maria Ve

2017 "Año de las Energías Renovable

Ja Me

Villa Mercedes 4 de abril de 2017.UNVIMe

VISTO:

EL EXPEDIENTE CUDAP-UVM Nº: 000094/2017 y;

## CONSIDERANDO:

Que los Responsables de Laboratorio Central Académico, Tamara Oddi, del Laboratorio Central de Investigación Alicia Seltzer y el Responsable de Higiene y Seguridad Arnoldo Pucci elevan propuesta del Manual del Buenas Practicas y Seguridad del Laboratorio Central para su Protocolización.

acuerdo presta Academica Secretaria considerando que dicho manual es una guía a seguir para trabajar en forma Que eficiente y segura en los laboratorios, brindando a los usuarios, las responsabilidades y reglas básicas a seguir.

Que Rectorado autoriza lo solicitado.

Que la presente medida se realice en virtud de las atribuciones otorgadas por el Articulo 49 de la Ley 24.521.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

## EL RECTOR ORGANIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES RESUELVE:

ARTICULO 1° .- PROTOCOLIZAR el Manual del Buenas Practicas y Seguridad del Laboratorio Central que tendrá como objeto trabajar en forma eficiente y segura en los laboratorios, brindando a los usuarios, las responsabilidades y reglas básicas a seguir como se menciona en el ANEXO I de la presente disposición.

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y Archívese.

RESOLUCION R. N° 000146/2017.

Dra. Ana M. PEDERNERA PANELO Secretaria Académica Universidad Nacional de Villa Mercedes Prof. Dr Roberto / SDHWARTZ Rector Organizador Universidad Nagional de Villa Wercedes